Ayuntamiento de Montellano
www.montellano.es

C.P. 41770 – (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PROVIDENCIA.- Visto que es necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos de personal del Presupuesto vigente de esta Corporación para poder contabilizar la cuota patronal de los seguros sociales del mes de diciembre de 2.020 del programa "Monitores Culturales", de conformidad con el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 y Real Decreto 500/1990, de 28 de Diciembre, así como en la Base 3ª.3 de la Ejecución del referido Presupuesto, he tenido bien resolver:

La incoación de expediente de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por Intervención y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.-

En Montellano a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

CURRO GIL MALAGA

Código Seguro De Verificación:	6JgYYSCsodIEH/n5kk+w5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	14/01/2021 14:29:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6JgYYSCsodIEH/n5kk+w5Q==		